

2023/0280722

**RESOLUCIÓN NÚM. 164/2023 DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ONCE,
APROBANDO LA TERMINACIÓN DEL PRODUCTO DE LOTERÍA
INSTANTÁNEA EN SOPORTE ELECTRÓNICO DENOMINADO “IMPORTES
IGUALES 7”**

Ángel Sánchez Cánovas, Director General de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), en virtud de lo que se establece en los artículos 2.3 y 19 del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada “Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE”, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 2023 mediante Resolución de 4 de abril de 2023, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, ha adoptado la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

- 1º.- Se aprueba la finalización del producto de lotería instantánea en soporte electrónico “con mecánica 3 importes iguales de 5” a dos euros, clase 1, con el nombre “Importes iguales 7” que comenzó a comercializarse con fecha 29 de junio de 2022, según Acuerdo del Consejo General de la ONCE publicado en el Boletín Oficial del Estado el 20 de mayo de 2022.
- 2º.- La fecha de finalización de la comercialización de los boletos del producto de lotería instantánea indicado en el punto anterior será el 26 de marzo de 2024. Transcurrida la fecha fijada, no podrán comercializarse boletos de este producto.

Madrid, 4 de diciembre de 2023

Ángel Sánchez Cánovas